

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Movilidad y/o la que se considere pertinente y de conformidad a lo expuesto en la nota de foja uno (1), informe:

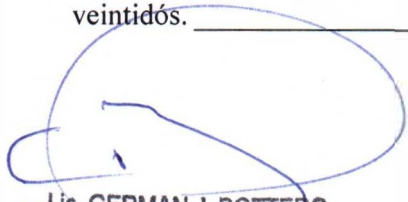
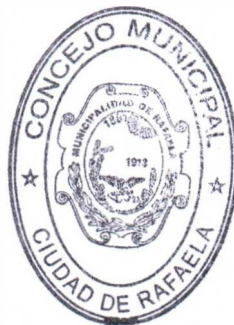
- a) Cuál es el motivo por el cual no se extendió la *Zona de Estacionamiento Controlado* en calle Necochea entre Sargento Cabral y Constitución, tal como sucede en sus paralelas Belgrano, San Martín y Sarmiento.
- b) El estado de avance del proyecto de ampliación de la *Zona de Estacionamiento Controlado* que fuera anunciado informalmente.

(Exp. C.M. N° 10.075-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de mayo del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela